

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 048

FECHA: MAYO 06 DE 2024

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN
1	763064089001-2019-0083-00	GARANTIA REAL	ARTURO GARCIA	ROSA LILIA GIRALDO HERNANDEZ	RESUELVE INCIDENTE DESEMBARGO	03-Mayo-2024

CONSTANCIA: se deja constancia que desde el pasado 02 de mayo de los corrientes, se presentan fallas con la página de la Rama Judicial, razón por la cual se nos imposibilitaba la digitalización del estado.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone: "No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA